

Resolución 331/XI, de la Comisión de Sanidad y Consumo, adoptada en la reunión de 27 de octubre de 2025, sobre la financiación estatal de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, para garantizar su desarrollo y aplicación efectiva. [RP-P-1.688/XI - 30.10.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 331/XI, sobre la financiación estatal de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, para garantizar su desarrollo y aplicación efectiva, aprobada por la Comisión de Sanidad y Consumo en la reunión de 27 de octubre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 4 de noviembre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

La Comisión de Sanidad y Consumo, en la reunión de 27 de octubre de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la financiación estatal de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, para garantizar su desarrollo y aplicación efectiva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 59.652).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes solicitan al Consell instar al Gobierno de España a:

1. Dotar, de manera urgente, una partida presupuestaria específica y suficiente destinada a financiar el desarrollo y la ampliación integral de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, garantizando así su implementación efectiva en todas las comunidades autónomas.
2. Establecer mecanismos de coordinación y seguimiento con las comunidades autónomas con el fin de asegurar una aplicación homogénea de la ley en todo el territorio y evitar desigualdades en el acceso a los servicios y las prestaciones reconocidas.
3. Incluir en los próximos presupuestos generales del Estado una financiación estable y finalista destinada al cumplimiento de los objetivos de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, priorizando la atención domiciliaria, la asistencia personal, el apoyo psicológico, la rehabilitación y la accesibilidad universal.

II. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a Les Corts en el plazo de un mes.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 30 de octubre de 2025

Francisca Bartual Bermell
Presidenta de la comisión

Adoración Llop Montón
Secretaria de la comisión